

CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
06 DIC 2022	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	



RESOLUCION Nº 23469

VISTO:

El expediente CO-0062-01839682-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para establecer un Plan Preventivo de Seguridad del Casco Histórico de la Ciudad de Santa Fe, el cual consistirá en la instalación de un sistema de video vigilancia, conectados al Centro de Monitoreo de la Municipalidad, en los siguientes puntos estratégicos:

- a) San Jerónimo y Avda. General Estanislao López;
- b) Plaza de las Tres Culturas (con vista al reloj de sol);
- c) 3 de Febrero y Carlos Sylvestre Begnis (con vista al Museo Etnográfico);
- d) Entre Ríos y San Martín;
- e) San Martín y Amenábar.

Los estudios deberán comprender la ubicación e instalación de las columnas, que contarán con un domo y dos cámaras fijas, como así también, la instalación de aproximadamente 2.000 m de fibra óptica para unir los 5 puntos estratégicos.

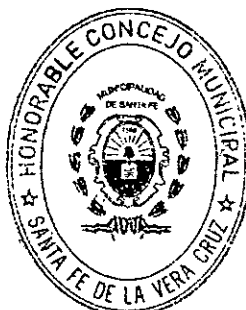
Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de noviembre de 2022.-

MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEONERO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01839682-0 (PC)

26.12.2022

PROMULGADA POR DECRETO N°: 12112
FECHA: 26.12.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL